

31 DE ENERO: CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO INTERNO DE OCCIDENTE (1824).

El 31 de enero de 1824, el Soberano Congreso Constituyente Mexicano decretó el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, en cuyo artículo 7º se instituyó su conformación territorial. El Estado Interno de Occidente, compuesto por las provincias de Sonora y Sinaloa, quedaba así establecido formando parte de la Federación y sujeto a sus supremos poderes.

Desde su nacimiento como provincias en los primeros años de la Colonia, Sonora y Sinaloa vivieron siglos de estrecho contacto, a veces incorporadas como una sola entidad, y a veces como entidades separadas, según lo marcaran los vaivenes políticos de aquella época.

Consumada la Independencia y establecido el imperio de Iturbide, en 1822 fueron separadas, y a cada una de ellas se le asignó un Jefe Político y una Diputación Provincial como autoridades locales. En 1823, a la caída de Iturbide y el establecimiento de la República, el Congreso Nacional también dispuso la separación de las provincias de Sonora y Sinaloa.

Sin embargo, en un escenario nacional disperso, aún agobiado por las consecuencias de la guerra, y en el que varias regiones del país amenazaban con buscar su propia independencia, el 31 de enero de 1824 el Congreso expidió la mencionada Acta Constitutiva de la Federación, a fin de asegurar un sistema federal que uniera a todas las antiguas provincias. Así se unían de nuevo los dos territorios en un estado federado llamado Estado Interno de Occidente, integrado por cinco Departamentos: Arizpe, Horcasitas, El Fuerte, Culiacán y San Sebastián (hoy Concordia), y su capital en la ciudad de El Fuerte.

La legislatura estatal del nuevo estado se integraría con once diputados, seis de Sinaloa y cinco de Sonora. Una vez electo, el Congreso Constituyente del Estado de Occidente se instaló en El Fuerte el 12 de septiembre de 1824. Ya en funciones, expidió 42 decretos, y el 31 de octubre de 1825 sancionó la Constitución Política del Estado Libre de Occidente.

La entidad estaba dividida en Departamentos y Partidos: el departamento de Arizpe, compuesto por los partidos de Arizpe, Oposura y Altar; el departamento de Horcasitas, compuesto por los partidos de Horcasitas, Ostimuri y Pitic (hoy Hermosillo); el departamento de El Fuerte, compuesto por los partidos de El Fuerte, Álamos y Sinaloa; el departamento de Culiacán, compuesto por los partidos de Culiacán y Cosalá; y el departamento de San Sebastián, compuesto de los partidos de San Sebastián (hoy Concordia), El Rosario y San Ignacio de Piaxtla.

En 1825, las tribus yaqui y mayo iniciaron un levantamiento contra la explotación a la que estaban sometidos en las labores mineras, agrícolas y en todo tipo de labores rudas y riesgosas; también en defensa de los fértiles territorios de los cuales habían sido despojados por los colonos blancos.

Para 1826 el movimiento había cobrado gran fuerza, y amenazaba la capital del estado, por lo que el Congreso determinó trasladar la capital a Cosalá. Después, en 1827, se decretó el establecimiento de la capital en Álamos. Después, en un ambiente político complicado, y ante la imposibilidad de asegurar la hegemonía sobre el enorme territorio del Estado de Occidente, volvió a cobrar impulso la idea de su división en dos entidades independientes.

La primera iniciativa en este sentido había sido presentada en mayo de 1826, y fue presentada de nuevo en 1827, siendo aprobada por el Congreso local previa consulta con los ayuntamientos. Se elevó la petición para que el Congreso de la Unión resolviera definitivamente la iniciativa, en un ambiente local marcado por rebeliones e incursiones de yaquis, mayos y apaches, así como la lucha por el poder político y económico entre los grupos de los dos territorios que conformaban el estado.

Finalmente, el 13 de octubre de 1830, el Congreso Federal aprobó la división del Estado Interno de Occidente en dos: el estado de Sinaloa y el estado de Sonora. La separación vino a concretarse al año siguiente, cuando el Congreso Constituyente de Sinaloa se instaló en Culiacán el 13 de marzo de 1831, y un día después hacía lo propio en Hermosillo el Congreso Constituyente del Estado de Sonora.

Fuentes:
García Becerra, José Antonio (1992) "El Estado de Occidente", *Clio*,
Revista de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, núm. 5, enero – abril, p. 16.
García Becerra, José Antonio (1996) *El Estado de Occidente. Realidad y cisma de Sonora y Sinaloa 1824 – 1831*, primera edición,
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, col. Veredas, Culiacán, Sinaloa, México.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE SONORA
Paseo Río Sonora y Galeana #72. Plaza del Río, Local 212.
Hermosillo, Sonora. C.P. 83270
Tel. (662) 2120927 • www.cipes.gob.mx